



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IU Andalucía

D^a. María José Lugo Baena
D^a. Laura Barrios Garrido
D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez
D. Antonio Caballero Galindo
D. Adrián Hidalgo Álvarez
D^a. María José Andrades España

Grupo Popular

D. José Ramírez Blanco
D. José Antonio Pinto Peña

Grupo Socialista

D^a. Virginia Perea Ramos
D. Diego Hidalgo Fernández

No asisten: D. Manuel Barrios Díaz

D^a. Amparo Orozco Jiménez

Secretario General D. Álvaro Montesinos Guerrero

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 17:00 horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario General, D. Álvaro Montesinos Guerrero, que da fe del acto.

Asisten once de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Acto seguido se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO. DICTAMEN SOBRE EL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE BORNOS: APRONACIÓN INICIAL

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

El Plan Básico de Ordenación Municipal constituye el instrumento de ordenación integral del término municipal, destinado a definir la estructura general del territorio, las áreas de desarrollo urbano, la protección del suelo rústico y las determinaciones básicas que orientarán la gestión y el desarrollo sostenible del municipio.

Considerando que el documento técnico ha sido elaborado por el equipo redactor designado por este Ayuntamiento, y cuenta con los informes y documentos exigidos en la legislación vigente, incluyendo el Estudio Ambiental Estratégico que acompaña al PBOM, elaborado conforme al

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	1/7





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

procedimiento establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2023, se aprobó el Documento de Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Bornos.

Consta en el expediente documentación presentada en fecha 15 de abril de 2025 por D. Juan Carlos García de los Reyes, redactor del Plan Básico de Ordenación de Bornos, que se compone de:

- A.1- Memoria de información y diagnóstico.
- A.2- Memoria de participación e información pública.
- A.3- Memoria de ordenación.
- A.4- Memoria Económica.
- B- Normativa Urbanística.
- B.1- Ordenanzas de edificación.
- B.2- Ordenanzas urbanización.
- C- Cartografía.
- D- ANEXOS.
- D.1- Estudio Ambiental Estratégico.
- D.2- Valoración de Impacto en la Salud.
- D.3- Catálogo de protección.
- D.4- Propuestas de delimitación de ATU.
- D.5- Estudio acústico.
- E- Resumen ejecutivo.

Vistos los informes técnicos favorables sobre la aprobación inicial del PBOM de Bornos del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz (CSV: HJuwYYzC4ZyB0gcydinNQ==) y del Arquitecto Técnico Municipal (CSV: IVUEWPB6ZBB7XNJYUU6MII2XI4).

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Técnico Municipal sobre el Estudio Ambiental Estratégico que acompaña al PBOM de Bornos (CSV: IVVH2KBIZPWSSX6CCYF5OZ3RGI).

Vista la relación de informes sectoriales a solicitar tras la aprobación inicial suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal (CSV: IVVH2KIOZQN77LRPW76MGUZP6U). Visto el informe jurídico de Secretaría General sobre la aprobación inicial del PBOM de Bornos (CSV: jwNbb4/LLsbOr5HDE/ynAg==) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.d)7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se PROPONE la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) del municipio de Bornos, junto con el Estudio Ambiental Estratégico, redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos García de los Reyes en los términos que obran en el expediente.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	2/7





SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en un diario de prensa de amplia difusión y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bornos.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación del Plan Básico de Ordenación Municipal.

CUARTO. Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y el informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo exigido por el artículo 75 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Asimismo, en los instrumentos de ordenación urbanística general se solicitará informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente en materia de delimitación de los términos municipales.

QUINTO. Dar audiencia a los municipios colindantes por tratarse de la tramitación de un Plan Básico de Ordenación Municipal.

SEXTO. Solicitar informe a los órganos y Entidades administrativas gestores de interés públicos afectados, para que puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

SÉPTIMO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución del presente acuerdo, incluyendo la firma de cuantos documentos resulten precisos para la tramitación del expediente.

OCTAVO. Consultar a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D. Antonio Caballero Galindo:

En primer lugar, queremos felicitar y agradecer al equipo redactorio y a los técnicos del ayuntamiento por el trabajo que han realizado.

Nos encontramos hoy ante uno de los plenos más importantes de los últimos años, ya que vamos a configurar entre todos y todas el futuro más inmediato de Bornos y Coto de Bornos.

Esta es la continuación de la aprobación del documento de avance y ahora pues damos un pasito más hacia delante y hacemos la aprobación inicial. Evidentemente, pues este no es el texto definitivo y es una propuesta que será sometida a exposición pública más allá de los 45 días que marca la ley.

¿Por qué es necesario modificar el PBOM que teníamos? Pues bueno, el anterior PBOM fue aprobado en 2007 y se empezó la redacción en la década de los 90. Evidentemente, pues, eso se ha quedado ya obsoleto. Una muestra clara de ello es que no se ha desarrollado aún ninguna unidad de ejecución de las propuestas y solo hay una que parece que va a salir después de muchos años, la V2 Huerta San Isidro, que está recogida en este documento y que queremos agradecer y apoyamos a los promotores locales que han decidido apostar por su pueblo. Por otro

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	3/7





lado, este PBOM viene a la respuesta a las necesidades del municipio de Bornos y Coto de Bornos, y sobre todo respondiendo siempre al interés general, nunca a intereses especulativos. Por eso, responde a grandes retos de nuestro pueblo y, por citar alguno de ellos, en primer lugar, la generación de empleo. Es claro y notorio que necesitamos la creación de empleo en nuestro pueblo. Por ello, se plantean suelos industriales en lugares estratégicos para Bornos. Un ejemplo es la fachada de la carretera, que está denominada como el ámbito de desarrollo preferente de nueva urbanización Cañada de Morón.

Apuesta por la vivienda, se plantea el desarrollo de suelos para vivienda, que conlleva la correspondiente sección para las VPO, pero este planteamiento es de un punto de vista razonado siempre, buscando la ciudad compacta y sobre todo rellenando el vacío existente.

Además se incorpora el desarrollo que tenemos en marcha como el del Monasterio de los Jerónimos, seguimos apostando por el turismo como motor de desarrollo claro de nuestro municipio. Por ello se apuesta también por una protección del patrimonio histórico, natural y por la incorporación de los criterios paisajísticos en nuestro pueblo, algo fundamental si queremos seguir avanzando en esta línea. Además pues se plantea seguir recuperando el centro histórico tanto para vivienda como para uso turístico y sobre todo se plantea la vivienda como recuperación de la antigua fábrica de aceites para un hotel, una propuesta de iniciativa privada y que cuenta con el apoyo de este ayuntamiento. Se plantean también propuestas de soluciones a los problemas que se planeaban ya en el anterior PBOM, como el cambio de ubicación del instituto o soluciones a problemas que día a día son más evidentes, como una mejora del recinto ferial, que es muy necesaria. Plantea nuevas mejoras como por ejemplo poder tener más y mejores espacios libres, mejora la movilidad y con las propuestas diferentes a distintas zonas de aparcamiento.

¿Cómo vamos a plantear la participación ciudadana? Pues desde ya, se va a proceder informar de manera general a ciudadanía mediante redes sociales y carteles en la población. El documento completo estará disponible en la web del Ayuntamiento y además desde el lunes se podrá consultar el documento en los servicios de Urbanismo en horario de mañana. También sabe se habilitará por las tardes y en breve pues se informará del horario y se realizarán jornadas y encuentros con los colectivos las asociaciones como hemos ido haciendo hasta ahora, ya que el objetivo es que toda persona que tenga algo que aportar o lo haga y que la información pues llegue al máximo de personas posibles.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo popular D. José Ramírez Blanco:

La posición de nuestro grupo es votar en contra de la aprobación inicial del Plan Básico de Ordenación Municipal, no por oponernos a la modernización urbanística (que es necesaria), sino porque el documento presentado no ofrece las garantías suficientes en aspectos clave de viabilidad económica, conservación patrimonial y solución de problemas estructurales.

La aprobación de este PBOM conlleva, inevitablemente, la imposición de nuevos deberes y cargas a los propietarios, y la Memoria Económica no ofrece la suficiente claridad y certeza:

-Riesgo de Cargas Desproporcionadas: El documento de Memoria Económica reconoce la necesidad de evaluar el "equilibrio entre los beneficios y cargas para los propietarios afectados". Sin embargo, la ausencia de una valoración detallada y el alto porcentaje de edificaciones en estado "Deficiente" o "Ruinoso" anticipa un coste de rehabilitación y conservación que podría ser inasumible para muchas familias, comprometiendo el "deber legal de conservación" que se les exige en dicha memoria.

-Indefinición de Financiación Pública: Se exige el cumplimiento de la viabilidad económica y el informe debe contemplar la "distribución entre las diferentes administraciones implicadas" recogido en la Memoria de Información. Es imprescindible contar con un compromiso financiero firme para infraestructuras y dotaciones, y este PBOM, en su fase actual, no lo garantiza para no trasladar la totalidad de la carga al ciudadano.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	4/7





El PBOM se presenta como la solución a problemas estructurales crónicos, pero su diagnóstico, subraya problemas críticos que no quedan resueltos con la mera clasificación:

-Deterioro Urbano Extenso: El diagnóstico identifica directamente como una "debilidad" la existencia de "edificios en mal estado o en ruina" y "grandes vacíos urbanos". La aprobación del PBOM sin una estrategia detallada y programas de incentivos claros para estos ámbitos es condenar el Conjunto Histórico a una lenta degradación.

-Conflicto de Movilidad Persistente: Se reconoce explícitamente la existencia de "zonas de circulación intensa dentro del Conjunto Histórico" y "retenciones por vehículos parados o estacionados". Votar a favor sin un plan de movilidad que priorice la pacificación del tráfico en estas zonas de conflicto es perpetuar un riesgo de seguridad y salubridad.

El PBOM hereda una situación de inejecución urbanística del planeamiento anterior:

-Suelo Urbanizable Sin Ejecutar: El diagnóstico menciona la existencia de "desarrollos urbanísticos previstos sin ejecutar". Este plan, en su aprobación inicial, debe ser más ambicioso en la definición de mecanismos para desbloquear este suelo y convertirlo en vivienda, empleo e infraestructuras, en lugar de arrastrar indefiniciones del pasado.

Como conclusión, votar en contra en este momento es un acto de responsabilidad y rigor. El PBOM es necesario, pero su aprobación inicial debe ir acompañada de un compromiso inequívoco para subsanar y detallar estas lagunas críticas. Es necesario suspender la aprobación inicial para exigir el detalle económico y programático que dote de verdadera viabilidad al Plan y proteja el interés de los ciudadanos frente a cargas desproporcionadas.

Por último, ¿Pueden aclarar cuáles serían los periodos de exposición pública y alegaciones?

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo IU Andalucía D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez:

En primer lugar, me gustaría sumarme a las palabras del compañero Antonio y darle las felicitaciones tanto al equipo técnico de redacción como a los trabajadores municipales que han estado realizando este trabajo.

Desde nuestro grupo político queríamos resaltar algunas cuestiones. En primer lugar, como ya se ha comentado, sabemos que venimos aquí a aprobar una propuesta inicial que después diferentes asociaciones y colectivos la podrán valorar y podrán y deberán también de aportarnos todas las ideas o mejoras que ellos vean. Después, en segundo lugar, comentaros también que cumplimos un objetivo del programa electoral de Izquierda Unida, además de cumplir otro objetivo del programa electoral, como por ejemplo lo que es el impulso del empleo y el poder avanzar en la recuperación de diferentes entornos, como el campo de fútbol antiguo y la recuperación del monasterio.

Por último, me gustaría hacer un llamamiento, ya ha quedado clara la postura del Partido Popular, pero lo hago al PSOE, para obtener vuestro voto favorable. Dejemos atrás los intereses personales y los intereses políticos y recordaros que Izquierda Unida cuando el PSOE trajo esta propuesta allá por los años 90 pues estuvimos ahí con nuestro voto favorable así que nada, pedir el voto favorable nuevamente.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D. Antonio Caballero Galindo:

Por aclarar lo que hemos dicho, 45 días hábiles pero recogeremos propuestas desde antes, más de 45 días hábiles y nada yo sumarme a las palabras de de Vanessa. La verdad que me sorprende el voto en contra del partido popular. Está votando en contra de cuestiones tan importantes como edición que como la generación de empleo, la apuesta por la vivienda, seguir apostando por el turismo y plantear soluciones a los problemas que ya teníamos, como era una

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	5/7





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

nueva ubicación del instituto o como una mejora del recinto ferial. También me gustaría decir que esta propuesta o lo que ustedes han visto nosotros las hemos esperado, hemos esperado vuestra participación a la hora de las ideas y en ningún momento hemos recibido nada. Habéis tenido el contacto con el equipo redactor y a día de hoy parece que todo está mal entonces entendemos que la única propuesta del PP seguir especulando y incidir también en lo que ha dicho Vanessa, que nosotros izquierda unida en su momento votó al partido socialista a favor allá por los años 90 y después se votó a favor de la redacción en 2007 del actual PBOM.

El Sr. Presidente interviene diciendo:

Por cerrar el punto me quiero sumar el trabajo que ha hecho el equipo redactor y los trabajadores municipales y también de la Diputación. Nos consta que este tipo de informes no son fáciles, son arduos y le queremos agradecer el trabajo.

Hoy seguimos construyendo el futuro y presente de Bornos y Coto de Bornos. Os animo a que votéis. Si habéis hecho un mínimo esfuerzo por buscar antecedentes de esta situación, quizás habréis visto que allá a finales de los 90, en el 99, cuando se traía la aprobación de las normas subsidiarias, pues todos los grupos votaban a favor. Posteriormente, era el Partido Socialista el que proponía esas normas. Posteriormente, en el año 2004-2006, se venían trayendo diferentes documentos relacionados con el PBOM actual, y salvo en una ocasión que el Partido Socialista votó en contra y era un voto argumentado porque le rechazaban sus propias alegaciones, todo el mundo votaba a favor o se abstenía, no se votaba en contra, es decir un espíritu por trabajar y por y por avanzar en el pueblo.

Este documento es uno de los primeros en la provincia de Cádiz que va con la LISTA, una ley que el Partido Popular ha aprobado en el Gobierno de la Junta de Andalucía, con lo cual va en esa línea y responde, al menos a nuestro criterio, no somos técnicos, pero responde a los grandes problemas que tiene el municipio. No respondía a la protección del patrimonio histórico la especulación con el convento de los Jerónimos, eso no respondía a la protección del patrimonio histórico señor Ramírez y eso lo aprobaron ustedes, no correspondía ni corresponde al actual PBOM ni la carta arqueológica que tiene el actual PBOM con la protección que necesita el patrimonio histórico en nuestro pueblo y me sorprende que usted nuevamente enmiende la plana a técnicos nuevamente, que por ejemplo este equipo está trabajando en Ronda, que Ronda tiene un potencial patrimonio bastante importante y está trabajando en Ronda que creo que gobierna el partido popular. Este equipo redactor que ganó esta licitación, fue el mismo que llevó a cabo y está llevando a cabo los trabajos en el Monasterio de los Jerónimos y en ningún momento la Junta de Andalucía ha dicho nada, y han sabido estar a la altura, con lo cual han identificado correctamente los problemas de nuestro pueblo y plantean soluciones a los problemas de empleo, poniendo encima de la mesa suelo industrial para que vengan empresas y generen empleo. Y miremos a la carretera, plantean soluciones a los problemas de vivienda, haciendo ámbitos de transformación urbanística para que se desarrolle vivienda, pero con base a la especulación, sino facilitando ese desarrollo.

Ha criticado usted la movilidad, plantea numerosos parkings y aparcamiento. También, con lo cual, tienen el documento y tienen ustedes el contacto con el equipo redactor de David. Yo entiendo que a usted no le guste, en lo personal, pero aquí estamos para tener a Bornos por encima de todo y de todos. Con lo cual, le hago que reflexione. Por ejemplo, a nivel turístico, Este PBOM plantea una protección especial del patrimonio histórico, porque tenemos que decir que es uno de nuestros principales bazas turísticas, pero es que también lleva aparejado una inversión real de unos promotores reales para recuperar y restaurar la antigua fábrica de aceites. Con lo cual, le animo a que reflexione y que vote a favor, porque esto es algo muy importante para nuestro pueblo y la verdad es que votar en contra de PBOM, es votar en contra de que se cree suelo para generar empleo, votar en contra es votar en contra de que en nuestro pueblo haya un hotel y votar en contra es votar en contra de que se conserve nuestro patrimonio histórico, se conserve nuestro patrimonio natural, se conserva nuestro patrimonio paisajístico. Quizás la costumbre a usted no le guste, quizás no se acuerda, pero es que esta es la línea,

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	6/7





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

quizás usted prefiere otras cosas, usted o los suyos, no lo sé, pero creemos que esto, es lo mejor, incluso plantea soluciones a los problemas actuales que tenemos, así que le hacemos un llamamiento a reflexión para que voten a favor pues bueno, pasamos

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7), en contra del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (2).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 17:21 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario General

Código Seguro de Verificación	IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Fecha	12/12/2025 11:00:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LJPFLRJ7CW7BRAEP32GGM	Página	7/7

